



**Ab. Angel Navas Tinoco**  
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
 SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

<b>No ESCRITURA</b>	2020-09-01-070-P0073	
<b>CÓDIGO</b>	<b>NÚMÉRICO</b>	
<b>SECUENCIAL</b>		

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
 QUE HACE EL SEÑOR CPA.  
 BAYRON ABRAHAM ARIAS  
 VALAREZO A FAVOR DEL SEÑOR  
 ABOGADO JORGE ANTONIO DÍAZ  
 MENESES DENTRO DEL CAPITAL  
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
 SALCEDO & ASOCIADOS CIA.  
 LTDA. AUDITORES Y  
 CONSULTORES (CONSALCEDO). -  
 CUANTÍA: US\$200.00 -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
 dieciséis de enero del dos mil veinte, ante mí  
**ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO  
 SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por  
 una parte el señor **CPA. BAYRON ABRAHAM ARIAS  
 VALAREZO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
 edad, de estado civil divorciado, Contador  
 Público Autorizado y domiciliado en el cantón  
 Daule, de paso por esta ciudad de Guayaquil. Por  
 otra parte, y en calidad de cesionario, el señor  
**ABOGADO JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES**, ecuatoriano,  
 mayor de edad, soltero, abogado y domiciliado en

NOTARIA SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son civilmente capaces y comparecen a celebrar esta cesión de participaciones libre y voluntariamente, quienes al momento de comparecer me exhiben sus documentos de identificación y de haberlos visto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR CPA. BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO A FAVOR DEL ABOGADO JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO),** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Comparecen por una parte y en calidad de cedente el señor CPA. BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Contador Público Autorizado y domiciliado en el cantón Daule, de paso por esta ciudad de Guayaquil. Por otra parte, y en calidad de cesionario, el señor **ABOGADO JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES,** ecuatoriano, mayor de edad, soltero,



Ab. Angel Navas Tinoco

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

abogado y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son civilmente capaces y comparecen a celebrar esta cesión de participaciones libre y voluntariamente.

**SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- DOS. UNO (2.1). - La compañía SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de abril de dos mil doce ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de mayo de dos mil doce. DOS. DOS (2.2) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Septuagésimo de Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de agosto de dos mil dieciséis SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), aumentó su capital a la suma de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES y reformó sus estatutos sociales. DOS. TRES (2.3)

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Septuagésimo de Guayaquil, el quince de agosto de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

agosto de dos mil diecinueve SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), aumentó su capital a la suma de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES y reformó sus estatutos sociales. DOS. CUATRO. - La Junta General Extraordinaria de Socios de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) celebrada el trece de diciembre de dos mil diecinueve resolvió por unanimidad autorizar al socio BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) a favor del señor JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO:** Por lo expuesto y según lo resuelto por la Junta General de Socios de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), BAYRON ARIAS VALAREZO cede a favor de JORGE DÍAZ MENESES, doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de la compañía en mención, habiendo cancelado un valor de DOSCIENTOS DÓLARES como precio de la presente cesión de participaciones, y el cedente declara que los recibe a su entera satisfacción. El cedente

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN ECUATORIA DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

REGULA Nº 092563131-9

CIUDADANA  
 ARIAS VALAREZO  
 BAYRON ABRAHAM

LEÓN DE YACUMBE  
 BOLIVAR  
 CHILLANES  
 SAN JOSE DE TAMBO  
 REGISTRO DE NACIMIENTO 1984-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR CONTADOR

PROFESIÓN REGISTRO Y CALIFICACIÓN Y4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ARIAS LOPEZ JOSE ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VALAREZO ARIAS JUANA BETTY

LEGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2017-06-20

FECHA DE EXPIRACION  
 2027-06-20




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 24 - MARZO - 2018

0001 M JUNTA N.º 0001 - 152 CERTIFICADO N.º 0925631319 C.B.E. CIRCULAR N.º

ARIAS VALAREZO BAYRON ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: CHILLANES  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: SAN JOSE DE TAMBO  
 ZONA: 1



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

DOY FE De conformidad al Art. 10 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden(n) a y que me fue exhibido en \_\_\_\_\_ foja(s) ut(iles), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia - GUAYAQUIL.

AB. ANGEL NAVAS TINOCO  
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0925631319

**Nombres del ciudadano:** ARIAS VALAREZO BAYRON ABRAHAM

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/SAN JOSE DEL  
TAMBO

**Fecha de nacimiento:** 25 DE JULIO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CONTADOR

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** ARIAS LOPEZ JOSE ABRAHAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** VALAREZO ARIAS JUANA BETTY

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 20 DE JUNIO DE 2017

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



48 ANGEL NAVAS TINOCO

N° de certificado: 201-293-54566



201-293-54566

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0916782212

**Nombres del ciudadano:** DIAZ MENESES JORGE ANTONIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 9 DE AGOSTO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** DIAZ JORGE BAYARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MENESES NOEMI SILVIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE JULIO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TIMOTY

Nº de certificado: 206-293-54583



206-293-54583

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCC

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 13 de diciembre de dos mil diecinueve, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en GUERRERO MARTÍNEZ 1405 Y GÓMEZ RENDÓN en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta general Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), con la presencia de los siguientes socios: Ing. Com. Ricardo Salcedo Lascano, propietario de veinticuatro mil ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y el CPA. Byron Arias Valarezo, propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica siendo el capital social de la compañía VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Preside la sesión el presidente de la compañía, Ing. Com. Ricardo Salcedo Lascano y por resolución de los socios presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Alejandro Salcedo Lascano. Por el tema a tratarse de ha convocado al señor abogado Jorge Díaz Meneses. El secretario Ad-Hoc de la Junta manifiesta al presidente de la Junta que con los señores socios presentes se ha conformado el quórum legal requerido, es decir que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, con lo que se declara instalada la Sesión EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CONFORME AL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. Por Secretaría se da lectura a los puntos del orden del día:

**Primero:** Autorizar al socio BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) a favor del señor JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES.

**Segundo:** Autorizar al presidente de la Compañía para que proceda a la legalización de las decisiones adoptadas en esta Junta.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y de inmediato entra a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, que se refiere a: "Autorizar al socio BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) a favor del señor JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES."

Al respecto los presentes manifiestan haber arribado a un acuerdo sobre la conveniencia de esta cesión de participaciones a favor del señor JORGE

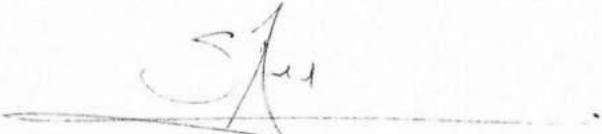
NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANTONIO DÍAZ MENESES, por lo que sin mayores deliberaciones la Junta General Extraordinaria de socios de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO), resuelve de forma unánime autorizar al socio BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) a favor del señor JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES; para lo cual deberá perfeccionarse la escritura pública de cesión de participaciones.

El presidente de la Junta dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que se refiere a: "Autorizar al presidente de la compañía a que proceda a la legalización de las decisiones adoptadas en esta Junta." En este sentido la Junta por unanimidad dispone se cumpla con lo establecido en este punto y que el presidente de la Compañía legalice lo resuelto en el primer punto del orden del día.

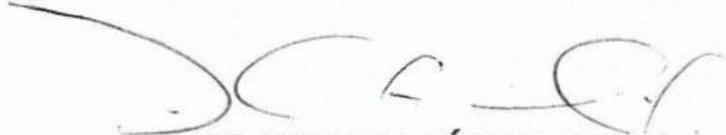
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de las socios presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas, firmando las socios presentes y el cesionario de las participaciones, para constancia de lo resuelto y el Secretario Ad- Hoc que certifica.



**RICARDO SALCEDO LASCANO**  
Socio y presidente de la Junta



**BAYRON ARIAS VALAREZO**  
Socio CEDENTE

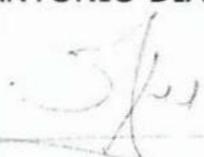


**JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES**  
Cesionario



**ALEJANDRO SALCEDO LASCANO**  
Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se autorizó al socio BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO a realizar la cesión de sus doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor de un dólar cada una que posee en el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) a favor del señor JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES.

  
**ING. RICARDO SALCEDO LASCANO**  
PRESIDENTE  
SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA.  
AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO)

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Ab. Angel Navas Tinoco

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

y la cesionaria aceptan esta cesión bajo su libre consentimiento. **CUARTA. - INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Luego de la cesión de participaciones descrita en la cláusula presente, el capital social de SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO) queda integrado de la siguiente forma: a) RICARDO DAVID SALCEDO LASCANO, es propietario de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTAS (24.800) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, b) JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES es propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. **QUINTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Copias de cédulas y certificados de votación de los comparecientes, y copia certificada de acta de Junta General, certificado de cesión de participaciones, entre otros inherentes al presente acto. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfección jurídica de la minuta que presento. Esta minuta está firmada por el Abogado JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES, con registro profesional número cero nueve guion dos mil guion ciento ochenta y seis del Foro de Abogados del Ecuador.- Para la celebración y otorgamiento

NOTARIA SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**



**CPA. BAYRON ABRAHAM ARIAS VALAREZO**

C.C. No. 0925631319

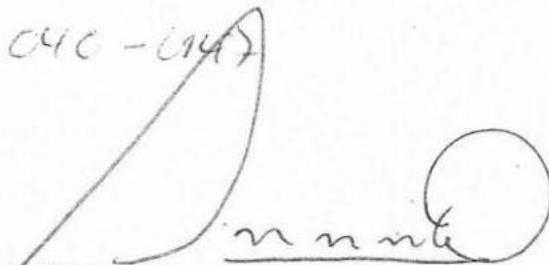
C.V. No. 0001 - 152



**AB. JORGE ANTONIO DÍAZ MENESES**

C.C. No. 0916782212

C.V. No. 040 - 0147



**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**

**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**DI 2 TESTIMONIOS**

**FECHA: 16-01-2020**

o

y



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO de la escritura 2020-09-01-70-P00073** en DOCE fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el dieciséis de enero del año dos mil veinte.-

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXX



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 001-001-000034059



20200901070P00073

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901070P00073					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2020, (13:38)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS VALAREZO BAYRON ABRAHAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925631319	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ MENESES JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916782212	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		200,00					

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



